



## **COMUNICACIÓN POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA COMUNICACIÓN DE RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE 29 DE JUNIO DE 2026.**

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Auxiliar Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área B) de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.**

Con fecha 29 de junio de 2026 se publicó el documento denominado “Relación complementaria de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo”, al que se incorporaba como ANEXO la relación complementaria de 49 aspirantes que superaban el proceso selectivo.

Mediante la presente Comunicación se informa que se deja sin efecto la Comunicación de 29 de junio de 2026, al haberse detectado que en la misma figuran aspirantes que ya ostentan la condición de personal laboral con la misma categoría profesional que la correspondiente al proceso selectivo de referencia (Grupo V, Nivel 2, Área B).

En Madrid, a fecha de firma

El Secretario del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: GARCÍA ALARCÓN MARÍA PALOMA  
Fecha: 2026.07.02 14:11

**Dirección General de Función Pública**

**Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**